RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Asunto: Resolución de adjudicación provisional del expediente de contratación de Asistencia Técnica para la puesta en marcha del proyecto de cooperación interterritorial "Resina y Biomasa" (Estudio de Respuesta Anatómica y Fisiológica de *Pinus Pinaster* a la resinación, de aplicación en la mecanización para la extracción de resina)

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación del expediente de contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

RESULTANDO.- Que el día 14 de Septiembre de 2010, por resolución de la Junta Directiva de PRODESE, se resolvió aprobar el Pliego de cláusulas del contrato de Asistencia Técnica para la puesta en marcha del proyecto de cooperación interterritorial "Resina y Biomasa" (Estudio de Respuesta Anatómica y Fisiológica de *Pinus Pinaster* a la resinación, de aplicación en la mecanización para la extracción de resina) mediante procedimiento abierto urgente

RESULTANDO.- Que convocada licitación mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca*, número 106, de fecha 15 de Septiembre, presentan proposición las siguientes empresas:

1) Fundación General de UPM *74.999* euros.

RESULTANDO.- Que la Mesa de contratación, en reunión de fecha 6 de Octubre de 2010 formula propuesta en favor de la oferta presentada por la empresa F*undación General de la UPM*, por considerarla económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas.

CONSIDERANDO.- Que, según las instrucciones sobre Contratación de la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano- PRODESE el órgano de

contratación estará asistido por una Mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a las empresas y publicarse, en su caso, en un diario oficial o en el perfil del contratante.

CONSIDERANDO.- Que las citadas Instrucciones establecen que los contratos se formalizarán documentalmente dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato de, Fundación General de la UPM, con CIF núm.G-28826055, por el precio de *74.999* euros, IVA incluido Este contrato esta financiado con cargo al proyecto cooperación interterritorial "Resina y Biomasa"

SEGUNDO.- Concretar los términos del contrato en relación a:

a) Objeto: Asistencia Técnica para la puesta en marcha del proyecto de cooperación interterritorial "Resina y Biomasa" (Estudio de Respuesta Anatómica y Fisiológica de *Pinus Pinaster* a la resinación, de aplicación en la mecanización para la extracción de resina)
b) Precio: *74.999,00 euros*
c) Plazo de ejecución: *2 años*

TERCERO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncios en el perfil del contratante.

CUARTO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Citar a la empresa adjudicataria para que a través del legal representante comparezca el día 25 de Octubre de 2010 a las 11 horas en la sede de PRODESE para formalizar el contrato.

Molina de Aragón, 6 de Octubre de 2010

EL PRESIDENTE

PRODESE C.I.F. G-16126740 - CUENCA -

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Con fecha 6 de Octubre de 2010 se ha adjudicado provisionalmente por la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano, PRODESE el contrato de Asistencia Técnica para la puesta en marcha del proyecto de cooperación interterritorial "Resina y Biomasa" (Estudio de Respuesta Anatómica y Fisiológica de *Pinus Pinaster* a la resinación, de aplicación en la mecanización para la extracción de resina) a la Fundación General de la UPM por importe de *74.999* euros, al ser la única oferta y de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas.

Lo que notifico en cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones sobre procedimiento de contratación de esta Asociación.

En Molina de Aragón, a 6 de Octubre de 2010
EL PRESIDENTE

ASOCIACION Y DESARROLLO SERRANO
PRODESE
C.I.F. G-16126740
CUENCA

Ctra. Cuenca-Tragacete, Km 21, 16140, Villalba de la Sierra, Cuenca España - Teléfono/Fax: 969 23 2767 –
Correo electrónico: prodese@cedercam .eu